

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 25 DE FEBRERO DE 2016

DECRETO EXENTO N° 788...../



- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 al 19.03.92 y 19.602, de fecha 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 7223-08, de fecha 27 de noviembre de 2008, del tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y Acta de proclamación de Alcaldes y Concejales Electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Consejo Municipal de San Pablo, de Fecha 06.12.08, donde consta la personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.
- 5.- Decreto Exento N°629, de fecha 16-02-2016, que nombra Alcalde subrogante de la comuna de San Pablo a don Denys Acuña Álvarez.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato de arrendamiento suscrito con fecha 25 de febrero de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y don **NICOLAS ANDRES RIQUELME SAINT-JEAN**. RUT: 15.272.526-4, Domiciliado en Fundo el membrillo camino a Trafun Km 5 S/N, por local comercial N°9 ubicado en Terminal de Buses de la Villa de San Pablo, destinado a OFICINA DE ABOGADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAA/RRS/DAA/cgv



DENYS ACUNA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes